



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2002

16 a 20 de septiembre de 2002

Tema 3 del programa provisional*

Recomendación para la financiación con cargo a otros recursos sin una recomendación para la financiación con cargo a recursos ordinarios**

Programa subregional de la zona del Golfo

Resumen

El presente documento contiene una recomendación para la financiación con cargo a otros recursos para el programa subregional de la zona del Golfo que comprende cinco países (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar). La propuesta de programa que se presenta aquí está encaminada a ampliar o complementar un programa que ya se ejecuta en el país. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que, para el año 2003, apruebe la suma de 660.000 dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos.

* E/ICEF/2002/11.

** Las cifras consignadas en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados a fines del ejercicio de 2001 en concepto de cooperación para los programas. Estas cifras figurarán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos para 2002 (E/ICEF/2002/P/L.36).



La labor del UNICEF en la zona del Golfo

1. Los siguientes seis países, la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar, integran el Consejo de Cooperación del Golfo Árabe (CCGA) y, a los fines del presente documento, serán denominados “los países del Golfo”. En la actualidad, el UNICEF presta servicios en Omán por conducto de una oficina en Mascate y en los otros cinco países por conducto de la oficina de la zona del Golfo en Riad (Arabia Saudita).

2. En el decenio de 1970, el UNICEF ejecutó programas en cada uno de los países del Golfo. De esos programas, en la actualidad sólo se sigue aplicando el que corresponde a Omán y se tiene previsto dejar de financiarlo con cargo a recursos ordinarios a fines de 2003. En los cinco países del Golfo en que no ejecuta programas, el UNICEF ha continuado respondiendo a las solicitudes de asistencia de los gobiernos en las esferas de planificación de programas y capacitación. Durante el año pasado, el UNICEF prestó asistencia a esos países en la preparación de análisis de situación que servirán de base para la adopción de medidas futuras en nombre de los niños.

3. La colaboración del UNICEF en el Golfo comenzó de manera tradicional, pero a partir de mediados del decenio de 1980 se produjo un cambio gradual hacia el apoyo técnico, y también en forma gradual se discontinuó la prestación directa de suministros y equipo. De 1985 hasta 1995, la oficina de la zona del Golfo prestó apoyo a la investigación, los seminarios de planificación y capacitación, la elaboración de materiales de capacitación y la difusión de información a fin de mejorar la salud maternoinfantil y la nutrición. Como parte de las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza primaria se fortaleció la capacitación de las maestras, incluida la educación preescolar, se incorporó la educación sanitaria en los programas de estudio de la escuela primaria y se promovió la educación de las niñas. Se prestó apoyo técnico a una serie de cursos prácticos encaminados a elaborar planes nacionales de acción como actividad complementaria de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Entre los importantes cursos prácticos multinacionales se realizó uno sobre los derechos y el cuidado de los niños en el Islam, copatrocinado por la Organización de la Conferencia Islámica, y uno sobre la presentación de informes nacionales relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño, organizado en cooperación con la Comisión nacional saudita para el bienestar de la infancia.

4. En 1995, de conformidad con la fórmula de asignación de recursos ordinarios, la oficina de la zona del Golfo pasó a ser independiente en materia de financiación. Como resultado, de ahí en más su función pasaría a ser la de promover las cuestiones relacionadas con los niños, las relaciones externas y la recaudación de fondos y las intervenciones limitadas de programas a corto plazo con cargo a fondos mundiales o regionales. En 1996 comenzó la reducción de la estructura de la oficina y, desde entonces, el UNICEF ha mantenido una presencia sin recurrir a la financiación con cargo a recursos ordinarios, y ha realizado actividades para las que se utilizan los fondos generados por la venta de las tarjetas de felicitación. También se han desarrollado las oportunidades para la recaudación de fondos a nivel local, pero al no contar con la aprobación de la Junta Ejecutiva, esos fondos no se pudieron utilizar localmente. El hecho de que se sigue solicitando apoyo del UNICEF y se reciben y recibirán otros recursos garantiza un marco que le permite a la oficina de la zona del Golfo utilizar los fondos generados a nivel local.

5. La presente recomendación para la financiación con cargo a otros recursos sin una recomendación para la financiación con cargo a recursos ordinarios para la oficina de la zona del Golfo está encaminada a promover la elaboración de un marco de nuevas modalidades de colaboración, que se ajusten al contexto de desarrollo de cada Estado y al seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Asimismo, ello permitirá examinar las posibilidades de crear sinergias en toda la zona del Golfo utilizando la presencia del UNICEF en Riad y Mascate, lo que resultará en un ciclo de planificación sincronizado para las dos oficinas.

La situación de los niños y las mujeres

6. La situación de los niños y las mujeres en los países del Golfo ha mejorado considerablemente. La expansión económica del decenio de 1970 y de comienzos del decenio de 1980 permitió una inversión en masa en la infraestructura de servicios básicos para la educación, la salud, el agua potable y las instalaciones de saneamiento del medio ambiente. El enorme progreso realizado se refleja en los indicadores sociales del Golfo. Las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años varían de 9 por 1.000 nacidos vivos en los Emiratos Árabes Unidos en 1999 (una disminución de 128 en 1960) a 25 por 1.000 nacidos vivos en Arabia Saudita (una disminución de 292 en 1960). En la actualidad, la tasa de vacunación es superior al 90% en la mayoría de los casos. Las tasas netas de matriculación en la escuela primaria varían de casi el 100% para los niños y las niñas en Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos, al 81% para los niños y el 73% para las niñas en Arabia Saudita (1997). Más del 90% de los niños en edad escolar cursan el quinto grado en todos los países de la zona del Golfo.

7. El hecho de que los países del Golfo fueran uno de los primeros en preparar los planes de seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y establecieran dos conjuntos de objetivos para mediados y fines del decenio, además de adoptar medidas concretas, da muestras de su compromiso con la supervivencia y el desarrollo del niño. No obstante, esta transformación positiva de los indicadores sociales es el resultado exclusivo de la labor de los gobiernos y no de la demanda. Los mecanismos alternativos de apoyo y promoción de los derechos del niño, incluidas las comisiones o consejos nacionales establecidos recientemente en los cinco países, se encuentran en una etapa temprana de desarrollo y necesitan ser fortalecidos.

8. A pesar de los importantes logros, sigue habiendo problemas, en particular a medida que avanza el proceso de traspaso de los prestadores de servicios extranjeros a los nacionales. Predomina la población joven, el 50% es menor de 18 años. Es necesario mantener elevados los niveles alcanzados de cobertura de los servicios y velar por una plena equidad de acceso a éstos. Las encuestas nacionales de salud muestran la existencia de sectores con disparidades: en algunas zonas rurales hay tasas más altas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años y carencia de micronutrientes. La salud de la mujer sigue siendo motivo de preocupación y es necesario abordar la cuestión de las tasas relativamente altas de fecundidad y malnutrición. Con respecto al sistema de educación aún es posible mejorar la calidad de los programas de estudios, supervisar los logros en materia de aprendizaje y promover las escuelas “que favorezcan a los niños”. En la actualidad, están adquiriendo visibilidad las cuestiones relacionadas con la prevención del maltrato y el abandono de los niños. Entre otras cuestiones que están surgiendo figura la insuficiente participación de los adolescen-

tes en la vida civil; su adopción de estilos de vida insalubres, incluido un uso indebido de estupefacientes cada vez mayor; y la falta de comprensión por parte de los padres de las necesidades de los niños, especialmente en la primera infancia y la adolescencia.

9. Estas preocupaciones se reflejan en las observaciones formuladas por el Comité sobre los Derechos del Niño acerca de los informes presentados por los países del Golfo, a las que sistemáticamente se acompañan recomendaciones de que los Estados trabajen con el UNICEF sobre esas cuestiones.

Experiencia adquirida de la cooperación anterior

10. Durante el transcurso de la labor del UNICEF en el Golfo, se lograron progresos significativos en las esferas de vacunación, rehidratación oral y el acceso de las niñas a la educación. Los resultados programáticos mostraron que las actividades de promoción para mejorar las iniciativas centradas en los niños no tendrían éxito si no había experiencia local que demostrara que los enfoques que se promovían eran prácticos y aplicables. Al mismo tiempo, la experiencia permitió observar que había un interés de parte de los asociados de aplicar rápidamente, las innovaciones en los servicios sociales, una vez que se había demostrado su practicidad.

11. En general, los gobiernos de los países del Golfo han presentado informes al Comité sobre los Derechos del Niño y han expresado su voluntad de trabajar con el UNICEF en las cuestiones planteadas como resultado del proceso de presentación de informes. La experiencia señala que la transición social que está en marcha en los países del Golfo ha sentado las bases para que los gobiernos aborden cuestiones delicadas, siempre y cuando el proceso se base en la sensibilidad cultural y la paciencia. Los gobiernos reconocen que las actividades de promoción y la cooperación técnica del UNICEF serán cruciales en sus esfuerzos por abordar esas cuestiones de manera efectiva. Esta asociación es considerada esencial para la adopción práctica de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

12. En la actualidad, se celebran consultas con los respectivos Estados para redefinir las modalidades de cooperación, incluida la financiación. Además de la posibilidad de incrementar los ingresos actuales obtenidos de la venta de las tarjetas de felicitación, existen buenas oportunidades para recaudar fondos del sector privado local en apoyo de las iniciativas de los programas. No obstante, es necesario contar con tiempo y hacer gestiones sostenidas para desarrollar esas iniciativas.

Proyecto de programa de cooperación para 2003

13. Sobre la base de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño, la experiencia adquirida y los análisis de situación disponibles, los futuros programas de cooperación en la zona del Golfo se basarán en lo siguiente: a) la supervisión de las tendencias y el análisis de la situación de los niños, los adolescentes y las mujeres; b) la promoción de políticas y leyes y gestiones administrativas pertinentes para aumentar la protección de los derechos del niño; c) el fomento de la capacidad institucional para supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del

Niño y presentar informes al respecto; y d) actividades de promoción para obtener recursos públicos para los niños, y la recaudación de fondos del sector privado.

14. El objetivo general del programa en los países del Golfo en 2003 es contribuir a la elaboración y el fortalecimiento de los planes y los mecanismos nacionales para la plena realización de los derechos del niño, los adolescentes y las mujeres. Entre las esferas sugeridas para prestar especial atención dentro del marco general del programa se incluye la atención del niño en la primera infancia, la calidad de la educación, la protección del niño y la participación y el desarrollo de los adolescentes, y la respuesta en materia de género como un tema intersectorial.

15. El primer proyecto, la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño, está encaminado a despertar la conciencia de las autoridades y el público acerca de la Convención y su pertinencia para los países de la zona del Golfo. El proyecto prestará asistencia para seguir realizando actividades de promoción con las comisiones o consejos nacionales para los niños y las madres, y por su conducto. Asimismo, promoverá el fomento de la capacidad técnica de esas comisiones o consejos para supervisar las tendencias, preparar informes para presentar al Comité sobre los Derechos del Niño y planificar las actividades complementarias sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité. Se intensificará la cooperación con los medios de difusión para aumentar la toma de conciencia del público, y con el sector privado para complementar las iniciativas del Gobierno. La promoción basada en los hechos permitirá mantener diálogos de política y realizar actividades de capacitación, incluidos los medios de difusión.

16. El segundo proyecto está encaminado a elaborar un enfoque integrado para el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia que servirá de base para la formulación de programas de educación para los padres con el apoyo de los medios de difusión y mecanismos de divulgación. El interés promocional del proyecto incluirá los vínculos entre la salud, la nutrición y los aspectos sicosociales. Asimismo, se alentará el intercambio de experiencias con iniciativas similares en la región.

17. El tercer proyecto, la participación y desarrollo de los jóvenes, está encaminado a aumentar la base de conocimientos con respecto a la situación de los jóvenes, sus actitudes y prácticas. Será necesario zanjar la brecha existente en materia de datos y realizar investigaciones, teniendo en cuenta las situaciones concretas de cada país. Las actividades de promoción para aumentar las oportunidades para las niñas y los niños de participar en actividades de desarrollo se basarán en la información existente y en nuevos datos, a medida que se disponga de ellos. Los debates en grupo sobre temas concretos permitirán a los jóvenes examinar las cuestiones que les son pertinentes. Entre las actividades de promoción de estilos de vida sanos se incluirá la prevención del VIH/SIDA. Se alentará a los jóvenes a participar en las actividades de planificación a nivel nacional y en los foros regionales y subregionales.

18. Los gastos intersectoriales se destinarán a proporcionar experiencia técnica general, además de la evaluación y supervisión financiera y programática.

Coordinación con los asociados

19. Se determinará el alcance general de los marcos de colaboración y se llevará a cabo la variedad de actividades en estrecha colaboración con cada Estado. Además de los gobiernos nacionales, entre los asociados fundamentales figurarán las comi-

siones y los consejos nacionales para los niños y las madres, los medios de difusión y el sector privado. Se examinarán vínculos de apoyo con instituciones regionales y subregionales, como el CCGA y el Programa de los Países Árabes del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, además de los organismos de las Naciones Unidas que tienen una presencia en el Golfo. Asimismo, el UNICEF participará en la elaboración de las evaluaciones comunes para los países y de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo que se pondrán en marcha en uno de los cinco Estados. Se alentará el establecimiento de redes entre los cinco Estados y con Omán sobre las principales esferas de atención.

Estructura administrativa

20. La oficina del UNICEF de la zona del Golfo en Riad se ocupará de los aspectos de coordinación, según proceda, en colaboración con los asociados mencionados anteriormente. La oficina regional del Oriente Medio y de África septentrional en Ammán fortalecerá la prestación de apoyo consultivo, técnico y de promoción. Según proceda, se prestará asistencia técnica externa a corto plazo.

Estimación de gastos - 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Otros recursos</i>
Promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño	150
Cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia	120
Participación y desarrollo de los jóvenes	120
Gastos intersectoriales	270
Total	660